



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Acta Firma Conjunta

Número:

Referencia: ACTA N° 3_PEREZ BARALE MARISA_

DICTAMEN DEL JURADO

ACTA N° 3

Siendo las 14:00 horas del día 8 de Agosto de 2024, en la sede de la Secretaría de Gestión Institucional (SGI) de la Universidad Nacional de Córdoba, sita en Artigas 160, se reúne el jurado designado por RESOL-2024-55-E-UNC-SGI#AGI (EX-2024-00098031--UNC-ME#SGI) para entender en el concurso cerrado interno de 1 (un) cargo 3667/1 (categoría 7 Agrupamiento Administrativo) en la Dirección General de Tesorería de la Secretaría de Gestión Institucional; con la presencia de la Lic. Giordana Romina (Legajo N° 48277), Ab. Negri Mariana Beatriz (Legajo N° 80525), Cra. María José Antuña (Legajo N° 42859) y del veedor gremial Prof. Osvaldo Rubén Fernández (Legajo 44683).

A los fines de obtener la calificación total, se procedió a evaluar: prueba teórico-práctica, entrevista personal y los antecedentes del postulante, de acuerdo a los criterios establecidos en los Artículos 28, 29 y 30 de la Ordenanza H.C.S. N° 7/2012, Reglamento de Concurso Nodocente, resultando el orden de mérito que se adjunta a la presente, con los puntajes de oposición, entrevista y antecedentes.

ANEXO VII
ORDEN DE MÉRITO DEL CONCURSO: RESOL-2024-55-E-UNC-SGI#AGI

POSTULANTES

Apellido y Nombre	PEREZ	BARALE,	MARISA
	CARINA		
Documento Nro.	25232945		

PRUEBA DE OPOSICIÓN	PUNTAJE
Teórico - Práctico	39.6
Entrevista	20
Subtotal Oposición	59.6

ANTECEDENTES	PUNTAJE
Antigüedad	2.00
Nivel de Estudios	9.00
Capacitación	3.30
Experiencia Laboral	6.60
Calificaciones	4,00
Participación Institucional	
Subtotal Antecedentes	24.90

PUNTAJE	TOTAL	84.5
CONCURSO		

En consecuencia, este Tribunal eleva el siguiente Orden de Mérito:

Orden	Apellido y Nombres	DNI
1	PEREZ BARALE, MARISA CARINA	25232945

Habiendo concluido, este jurado procede a elevar las presentes actuaciones al Sr. Secretario de Gestión Institucional de la Universidad Nacional de Córdoba, a fin de que apruebe el orden de mérito y disponga su notificación fehaciente a la postulante.

En prueba de conformidad, se firma un ejemplar en el lugar y fecha arriba indicados.

